



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, doce de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 735044089002-2019-00039-01
Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Ortega Tolima.
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
Demandante: EDILBERTO RAYO PEDRAZA, OTROS.
Demandados: MONICA YANETH SANCHEZ COLLAZOS.

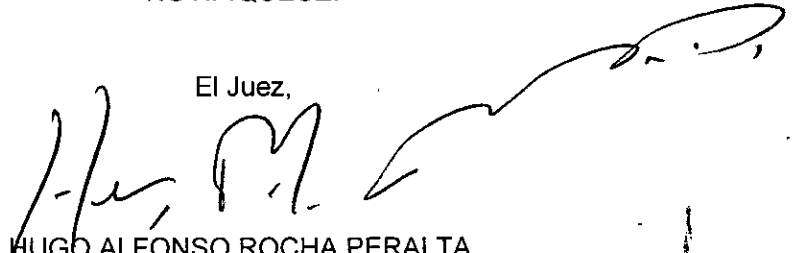
Visto el anterior memorial, se suspende la diligencia de secuestro programada para el día de hoy, a las 09:00 A. M.

Las diligencias quedan en la Secretaría del Juzgado, hasta el día 15 de noviembre del año en curso.

Vencido dicho término se decidirá lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por la anotación en el estado No. 169, Hoy 13 de octubre de 2021.

La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.